

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO

JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1873.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 8 cént. suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real linea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LA CUESTIÓN DEL «VIRGINIUS.»

Conocida es la resolución que el gobierno español ha adoptado en este grave asunto; pero se había guardado cierta reserva sobre los debates del Consejo de ministros en que se acordó dar satisfacciones a los Estados Unidos.

Un periódico de Barcelona, llegado a nuestras manos con el retraso de costumbre, publica una carta de Madrid, en la cual se dan noticias muy curiosas sobre dicho Consejo, en el que se tomó tan importante resolución.

El Consejo de ministros, dice, estuvo reunido todo el día, y el Sr. Castelar pidió su opinión, como jurisconsulto, a los Sres. Rivero, Alonso Martínez, Calderón Collantes, Alvarez (D. C.), Cánovas del Castillo, Canalejas, Rodríguez (D. G.), Martín Herrera y otros muchos que no recuerdo de todos los partidos y de todas las fracciones, así como a los generales que habían tenido mando en Cuba y sostenido cuestiones con los Estados Unidos, como los generales Concha, Serrano, Balmaseda, etc., y la opinión casi unánime de todas las personas consultadas fue que España no tenía razón en la cuestión legal. El Sr. Castelar, en vista de esta opinión, cada vez más pronunciada de los hombres de ley y de derecho, manifestó en el Consejo con toda firmeza que, teniendo razón, aunque no tuviera fuerza estaba dispuesto a luchar con los Estados Unidos, hasta dar la última gota de sangre y el último céntimo de este país; pero que no teniendo razón, aunque tuviera la fuerza, consideraría una impiedad el derramar ni una sola gota de sangre. Que tomaba sobre sí la grave, la tremenda responsabilidad de decidir el conflicto, dejando a los ministros en libertad de seguir el camino que su conciencia les dictase.

Hizo observar que el apresamiento por el «Buenaventura» de un buque inglés en las costas de Guipúzcoa hace dos meses y devuelto al gobierno inglés, era un dato que nos condenaba. Aquel buque fue visto por el «Buenaventura» aliando armas para los carlistas en las costas españolas, fué perseguido y apresado en aguas neutrales, y nuestro tribunal de Marina del Ferrol declaró mal hecho el apresamiento del buque con las armas y la tripulación fué devuelto.

Si esto reconocía España hace dos meses con un buque, convicto y confeso, porque lo confesaron los tripulantes de hacer el contrabando de guerra, ¿por qué no hacen iguales declaraciones con el «Virginius» que estaba en iguales condiciones y que llevaba en regla sus papeles y su bandera?

El argumento no tiene réplica.

La discusión del Consejo de ministros fue larga, triste, pero serena. Los más jóvenes de los ministros repugnaban el hacer la confesión del error cometido. Los ministros de la Guerra y de Marina

declararon que no tenían ni un soldado ni un buque para defender las Antillas, las Canarias, las Baleares y las Filipinas. El ministro de Hacienda añadió que no podía disponer de cantidades algunas para arrestos militares, y la discusión continuó minuciosa y detenida hasta altas horas de la noche.

Por fin el Sr. Castelar se decidió, y con un acto de patriótica energía dijo que como jefe del poder reconocía el error cometido, y como cumplía a un pueblo digno estaba pronto a dar las satisfacciones que fueran justas.

Los ministros disidentes se reservaron presentar sus dimisiones o adherirse a la conducta del presidente. El acuerdo se comunicó inmediatamente a los Estados Unidos en un telegrama lleno de dignidad y de pureza de principios democráticos redactado por el señor Castelar.

Déspues de este punto la negociación ha sido rápidísima y los Estados Unidos, estimando la nobleza de la actitud del gobierno, han contestado que aunque resultaba á la guerra, la digna contención del Sr. Castelar, la consideración de que era España una república que luchaba con grandes dificultades en Europa, el tributo debido al eminente hombre de Estado que está á su frente, le aconsejaba que limitase la satisfacción á lo estrictamente justo, huyendo no ya de exigir humillaciones, sino pasos que lastimaran la dignidad de la honra nacional. Que se limitaba por lo tanto a pedir la devolución del buque y de los tripulantes no fusilados, á que el caso se sometiera á los tribunales mismos españoles, quedando el secuestro del «Virginius», y si los tribunales españoles decidieran quererse mal presa se saldría á un buque que izase la bandera norte-americana, de la misma manera que en Nueva Orleans se salvó en un caso igual á la bandera española, y que por último, la cuestión de indemnización quedaría sometida á un arbitraje europeo.

No puede negarse que hay moderación en las peticiones, porque no se exige el castigo de las autoridades, como era de temer, ni se piden tampoco las garantías para lo sucesivo de que hablaban en las primeras notas los Estados Unidos.

El Sr. Castelar ha manifestado desde luego al representante norteamericano que aceptaba estas condiciones.

En vista del resultado verdaderamente satisfactorio que ha tenido el conflicto, se aseguraba que los ministros destinarian de su propósito de presentar las dimisiones y se adherían á la conducta del Sr. Castelar, que puede vanagloriarse de haber prestado el mayor servicio que se podía prestar a España.

El servicio prestado á España, evitando una guerra, para lo cual no estámos preparados, habrá sido grande; pero la resolución del gobierno, impuesta por tan triste necesidad, habrá causado el mayor desaliento en Cuba, en donde la captura del «Virginius» habráse con-

siderado como un gran triunfo para las armas españolas.

El último correo de la Habana nos ha hecho saber el gran entusiasmo que había producido aquél suceso, sobre el cual nos dieron curiosísimos pormenores, que aun no han perdido su oportunidad.

Hé aquí el parte oficial en que refiere la captura del capitán del «Tornado»:

«En la noche del dia 30 recorrió el crucero sin novedad, y en su amanecida me dirigí hacia fuera, tanto con la idea de hacer descubierta, cuanto por reconocer un pailebot que se dirigía hacia Jamaica. Despues de efectuado su reconocimiento, largué aparejo con objeto de disminuir el consumo de carbón, y corriendo un paralelo de 18 millas á la costa, tuve ocasión al ser las dos y media de la tarde de reconocer en el horizonte, al Sudoeste de nosotros, que nos hallábamos sobre el meridiano del Gherro, el humo de un vapor que poco a poco fue aproximándose haciendo rumbo del primer cuadrante. Desde el primer momento activé los fuegos de las cuatro calderas, y gobernando á las tres y cuarto sobre él, note que no bien hubo metido vela y gobernado en su demanda cuando cambiando bruscamente de rumbo, se dirigió hacia Suroeste.

La posición y rumbo en que le vi desde el principio, me hizo comprender, aun sin otros datos, que no podía ser otro que el «Virginius», pues que si de Jamaica se dirigiese á Cuba, no era aquella arrumbación conveniente, como si desde Cuba lo efectuase á Jamaica. Confirmaron estas sospechas el cambio de rumbo y la actividad que en cargar sus hornos se notaba, para lo que daban órdenes al maquinista de forzar la máquina y poniéndole la proa emprendió la caza, tomando cuanta medida me fue posible para aumentar su andar, lo grande á la hora de puesta del sol habiéndose reconocido dos chimeneas y dos palos de pailebot, cuyos datos aumentaron mis sospechas, haciéndome adquirir la certeza de que era el vapor pirata «Virginius».

En la anochecida quedaba aun, según cálculo, á unas cinco millas, y temía que la oscuridad de la noche me lo hiciera perder de vista; pero era tal el entusiasmo de la tripulación, que de topo abajo todos seguían sus movimientos y logramos, merced al auxilio de la luna, no perderlos; confiando mas que nunca en alcanzarlos antes de coger Punta Morante, pues nuestro andar era superior, y cada vez se hacia mas perceptible.

A las nueve y media, muy próximo á él, le disparé con granada cinco tiros, valiéndome de la colisa de 12 que para el efecto había colocado sobre el castillo. Al quinto disparo se detuvo el vapor, y reconocido por el «Virginius» y seguro de que á su bordo se hallaba la expedición para Cuba, arrié dos botes, los que, á las órdenes de los alféreces del navío D. Enrique Pardo y D. Angel Ortiz, se dirigieron á su bordo, con órdenes mias de apresarlo, como así lo efectuó

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales. El pago de la suscripción y el anuncio es adelantado, y puede, hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Número 1710.

ba lleno de gente, les advertí que cualquier agresión sería energicamente castigada por nuestras fuerzas, después de lo cual atraqué por su costado de babor, disponiendo un abordaje simultáneo por toda la gente del bote, el que se verificó oportunamente después de haberlo yo efectuado. Tan luego me halle sobre cubierta pregunté por el capitán, y presentándose éste, me dijo ser el vapor mercante americano «Virginius», cuyos papeles le exigi y me entregó.

Le hice presente que desde aquel momento quedaba el buque apresado, y el prisionero á mis órdenes él y toda la tripulación y pasaje, y acto continuo dispuse se apoderase nuestra gente del timón y buque, comisionando al primer maquinista para entregarse de la máquina; advirtiendo a todos que nuestra presencia allí no seria obstáculo para que la corbeta los echase a pique tan luego se notase agresión de cualquier género, y que toda tentativa para inutilizar máquina, caldera ó buque, seria inmediata y energicamente corregida por las fuerzas á mis órdenes. Apoderado del buque, supo por el primer maquinista que la máquina se hallaba en estado de funcionar, si bien adolecía de defectos que mas tarde resenare. Llegando oportunamente el auxilio del alférez de navío D. Enrique Pardo con otro bote, dispuse quedase á bordo la mitad de su tripulación, y procedí al embarque de prisioneros, conforme á las órdenes de V. recibidas; efectuando dicha faena con el auxilio de los botes que sucesivamente fueron llegando, y en los que, con excepción del capitán y 16 individuos, que permanecieron á bordo, todos fueron trasbordados.

El alférez de navío D. Enrique Pardo desde los primeros momentos de su presencia á bordo, acompañado de algunos de nuestros marinos, giro una escrupulosa revista á todo el buque, encontrando á proa considerable número de gente, que mandé retirar hacia popa, para remitirlos á la corbeta de su mando debiendo hacer á V. presente que, aun despues de estar á bordo, se han botado al mar efectos de la carga por la proa.

Apens terminado el embarque, y asegurados los que quedaron á bordo, tuvo ocasión de conocer el estado del buque, bien lamentable por cierto, pues no solo se hallaban los hornos sucios por la considerable cantidad de grasa y jamones que en ellos se había echado, si no tambien la máquinas, con las empapetaduras en mal estado, pues había sufrido mucho en la huida.

El buque, haciendo agua en cantidad considerable por un rumbo mal tapado que tiene por la proa bajo la linea de flotación, y en general por la mala union de sus fondos, pues el buque ha trabajado considerablemente en la huida. No siendo posible picar la sección de proa, completamente anegada, por no tener comunicación, lo efectuó la máquina con el resto del buque. Su aspecto era verdaderamente repugnante, pues no solo se hallaba lleno de grasa, y

rad; vamos á ver lo que dice este despacho.» Le abrió y le leyó en alta voz. En él se indicaba un movimiento sobre el Mosa del mariscal Mac-Mahon. En este momento, conociendo apenas la posición de los ejércitos enemigos, me llamó la atención el peligro que corría el ejército de Châlons, pudiendo ser atacado el flanco por fuerzas superiores, y exclamé: «Señor mariscal, es preciso partir en seguida.» El mariscal replicó: «En seguida, es demasiado pronto.» «Quiero decir mañana,» añadi yo. El mariscal alegó la necesidad que tenía de provisionarse de víveres y municiones, lo que iba á ocupar bastante tiempo. Insistí para que estas operaciones se hiciesen muy rápidamente; me esforzé en demostrar la urgencia de la marcha; pedí al mariscal si quería suprimir completamente todos los bagajes, produciendo esto una discusión. Terminó la entrevista, y el mariscal me dijo: «Os haré llamar cuando tenga lugar el estudio del movimiento de salida.»

Sobre la petición hecha al coronel Lewal, si la fecha del 23 estaba unida en su memoria á estas circunstancias, este oficial superior ha respondido: «Tenía que preparar bastantes órdenes y tuve que hablar de esto al coronel d'Andlau, que era el jefe de la sección del movimiento.»

Interrogado con este objeto el coronel d'Andlau,

respondió lo que sigue: «Durante el dia 23, tuve ocasión de cerciorarme de que el coronel Lewal estudiaba un proyecto de sa-llida sobre la ribera derecha. El me dió una comunica-ción de este proyecto. El ejército se puso en mo-

entregaron en sus propias manos el original. Decimos por lo menos dos veces, pues el despacho remitió al joven Bazaine, tampoco llegó á su destino y debió ser igualmente detenido por el coronel Stoffel.

Stoffel, después de un informe supuesto, interrogados sobre este punto, el coronel Stoffel se ha escudado primeramente con su falta de memoria, después ha hecho constar la imposibilidad de semejante incidente. Viéndose bastante apremiado, ha negado con mucha turbación. La reunión de pruebas tan graves no deja la menor duda sobre este particular. El coronel Stoffel ha interceptado el despacho dirigido al mariscal. Ahora bien, es admisible que se haya determinado á tomar sobre sí la responsabilidad de semejante desaparición? No se puede menos de rechazar este pensamiento. Es indudable que ha debido recibir órdenes sobre ese particular. ¿Quién se las ha dado? ¿Quién podrá decirlo? De todos modos asociándose á una maniobra destinada á engañar á su jefe, á quien tenía el deber de no ocultar nada, como oficial de su estado mayor particular, como encargado del servicio de noticias, el coronel Stoffel ha cometido una acción inaudita.

Este hecho podrá tomar en los debates una importancia considerable, pues será ciertamente invocado para tratar de disculpar al mariscal Bazaine de la parte de responsabilidad que le incumbe, respecto á la catástrofe de Sedan. Aunque el mariscal sea completamente ajeno á la maniobra que detuvo el despacho del 20, dirigido al mariscal Mac-Mahon, es responsable por haber guardado silencio en los des-

estado de abandono notable. La obra muerta del portalón de babor muy lastimada, pues por aquel sitio se botó al agua el cargamento de armas y municiones, para cuyo efecto tenían guardado un lanteón á la bodega, el que aun permanece en su mismo lugar. La cámara en desorden, los baúles abiertos, ropa tirada, maletas enteramente destrozadas, y por todas partes del buque señales inequívocas de que cuanto era de algún valor todo había sido botado al agua, pues no solo se hallaban allí las cajas de armas abiertas, sino también derramadas cápsulas de carbina y revolver, cajas de pieles, correajes, mazetas y porción de escarapelas insurcuentes.

En la bodega un saco con correajes, víveres, y en la popa algunas cajas con medicina en gran cantidad. Debajo del carbon hay también barriles, pero no me ha sido posible distraer la gente en reconocerlos, pues no podía abandonar el servicio de vigilancia, que se ha ejercido sin descanso. Monturas decaballos, botones insurrectos y porción de papeles y efectos derramados por todas partes han sido recogidos de mi orden. Terminada la faena del trasbordo, regresó á esa corbeta el oficial D. Enrique Pardo, a quien confié los papeles que el capitán me entregó, para que los pusiese en sus manos, y por su conducto manifesté á V. verbalmente todo lo ocurrido, el estado en que al parecer se hallaba el buque y las providencias tomadas en aquellos momentos, así como el haber arriado la bandera americana, que como pirata no debía consentir usarse, enarboliando acto seguido nuestro pabellón.

Terminada la captura y trasbordo, y dictadas las providencias que en cada momento consideré precisas, hallándose la máquina probada y lista del todo se presentó á bordo el segundo comandante de esa corbeta para encargarse del mando, y le hice entrega, haciéndole presente que los servicios prestados por todos los individuos que me han acompañado, su celo, su actividad, inteligencia y medida me habían demostrado hasta qué grado tenían grabados en su corazón los caracteres distintivos del hombre pionero y valiente.

El oficial Pardo personándose en todos los puntos, el primer maquinista D. Santiago Moclubec, el oficial de mar Duque, el cabo de mar Torres, cuyos conocimientos del idioma inglés me sirvieron de mucho, y en general todos, cada uno en su lugar, pudo con satisfacción decir á V. que se han excedido, no solo antes y en el momento, sino después de la captura, pues no se han permitido un instante descanso hasta después de quedar el buque fondeado en este puerto. Todos los efectos encontrados permanecen en su sitio, esperando al contador para inventariar. Al capitán y presos se les han guardado todo género de consideraciones debidas al hombre en desgracia y compatibles con la seguridad del buque, y de ello tengo la satisfacción de notificarlo á V., están sumamente reconocidos.

SECCION POLITICA.

Alicante, 11 Diciembre 1873.

UNA EXPOSICION MAS.

Tambien los propietarios, comerciantes e industriales de Alicante, siguiendo el ejemplo de los de otras

cien, manifestando lo oneroso que es para el país y para el desarrollo de su riqueza, el empréstito forzoso de 700 millones de reales, cuya recaudación ha principiado ya.

Hé aquí esa exposición, que bien merecería ser atendida, si el gobierno se inspirase en los verdaderos principios financieros, cuya tendencia debe ser aumentar la propiedad del país, facilitar el comercio y proteger la industria, en vez de ponerles trabas:

«Exmo. Sr.: Los que suscriben, propietarios, comerciantes e industriales de esta capital, á V. E. con el debido respeto esponen: que agentes á toda consideración política, y atentos solo á la angustiosa situación en que España se halla, son los primeros en comprender la necesidad de que el país facilite al gobierno, cuantos recursos materiales pueda necesitar para dominar esa situación; en tal concepto, nunca han rehuído contribuir á las necesidades del erario público, aun á costa de los mayores sacrificios; nunca han hecho la más pequeña objeción, cuando se les han exigido los tributos ordinarios, y cuando se ha acudido á su patriotismo en demanda de adelantos, que estuviesen al alcance de sus respectivas fortunas.

Pero cuando, por razón sin duda de las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, la propiedad, que tan recargada se halla de impuestos, y la industria que se ve sometida á tantas gávulas, han disminuido sus rendimientos de una manera harto considerable; el gobierno, sin meditar sin duda lo fuesto que en último resultado podría serle semejante determinación, pidió y obtuvo de las Cortes, la ley de 25 de agosto último, para la exacción de 700 millones de reales, á fin de cubrir en parte el déficit del Tesoro.

No entrarán, Exmo. Sr., los que suscriben, á defender la imposibilidad de que se haga efectiva esa enorme exacción que pesa sobre clases determinadas, y que ha de causar la ruina de miles de familias, sin sacar al erario de su precaria situación. La suprema ley de la fuerza, alcanza muchas veces lo que la equitativa ley de la razón rechaza por injusto; y el gobierno podrá sin duda obligar al propietario y al industrial á que le abandonen su propiedad, y á que renuncien al producto de su tráfico; pero al causar la ruina del primero y al matar el estímulo del segundo, en vez de conseguir el objeto que se propone, esto es, en vez de enjuagar el déficit del Tesoro, solo alcanzará cejar las fuentes únicas que alimentan ese Tesoro, y privarle en absoluto, para lo sucesivo de los rendimientos que la propiedad y la industria le vienen dando.

Los presupuestos ordinarios reagan ya, por desgracia, de una

po á esta parte se viene notando la depreciación de las fincas rústicas y urbanas, depreciación que disminuye sus rendimientos y que por tanto dificulta de una manera progresiva los medios de atender á las gávulas que sobre ellos pesan.

¿Será necesario demostrar la verdad de la anterior afirmación? Será necesario probar, con una larga serie de ejemplos prácticos, que la agricultura se ve obligada á renunciar á los gastos reproductivos que tanto influyen en su progreso; que la industria no puede adquirir las primeras materias que necesita para su desarrollo, y que la edificación de fincas urbanas ha de suspenderse, con lamentable frecuencia, por que las exigencias inexorables del presupuesto público arrebatan al agricultor, al industrial y al propietario los recursos que debieran destinarse al mejoramiento de sus predios, á sus fábricas, ó á sus fincas, para aumentar sus rendimientos, que son los que constituyen la verdadera riqueza de las naciones?

Ahora bien; si la enorme carga de los presupuestos ordinarios dificulta de una manera tan perjudicial como ostensible el desarrollo de la riqueza pública, ¿cómo se pretende ahora echar sobre la propiedad y sobre la industria, tan recargadas ya de tributos, el enorme peso de 700 millones?

No se oculta ciertamente al gobierno lo terrible, lo oneroso, lo injusto de semejante recargo; no ignoran los que ese recargo pidieron, preocupados sin duda por la apremiante ley de la necesidad, que es injusto, y sobre injusto peligroso, exigir á los pueblos mas de lo que pueden dar; por eso, sin duda, queriendo acallar el grito de su conciencia, que les patentizaba cuán violenta era esa demanda directa y forzosa de 700 millones, consignaron en la ley, que las diputaciones provinciales podían escoger el medio que considerasen mas equitativo, fuera de la contribución directa, para aplicarlo al empréstito, en cuestión. Pero esta facultad concedida á las diputaciones, en descargo sin duda de la conciencia de los que en semejante empréstito fundan una ilusoria esperanza, viene á ser un vano consuelo y hasta un sarcasmo cruel para el contribuyente, pues las diputaciones que han agotado todos los medios imaginables para hallar recursos con que atender á las sagradas obligaciones que sobre ellas gravitan; las diputaciones que, á pesar de los inauditos esfuerzos que hacen para recaudar el déficit provincial, no logran conseguirllo, mal pueden encontrar esos medios de que nos habla el artículo 8º de la ley de 15 de Agosto; y el resultado final del empréstito de 700 millones será, en todas partes, recargar la contribución directa, gravando de una manera que traspasa todos los límites de lo justo la contribución de inmuebles, piedra angular de los presupuestos or-

pueden soportar, acabará por derumbarse, arrastrando tras sí el débil edificio del sistema rentístico que hoy nos rige.

Se dirá tal vez que esa exacción tiene el carácter de anticipo; pero desde el momento en que ese anticipo es forzoso y por tanto inclinable, pasa á ser ruinoso para todos los que no tienen medios peculiares de hacerle; y no es de ninguna manera justo obligar á los propietarios á que lo admitan en tal concepto. Los que dispongan de recursos ahorrados, que serán los menos, para entregar en el acto lo que se les exija, podrán hacer ese anticipo, y lo harán sin duda; pero cuando el empréstito ha de salir del capital, esto es, cuando el contribuyente tenga necesidad de vender una finca para no verse embargado y atropellado por el fisco, no puede considerar semejante exacción sino como un verdadero despojo, que al desmembrar el capital, le coloca en la resbaladiza pendiente de la ruina.

Tampoco es admisible lo que pude de objetarse á estas consideraciones, diciendo que se trata de un adelanto reintegrable; pues la experiencia ha enseñado ya á los contribuyentes, que son ilusorias las esperanzas que suelen darse en casos tales, de amortizar el capital que se les exige, por mas que se les entregue en el acto un documento de crédito contra garantías que suelen con frecuencia convertirse en imaginarias.

Además, que aun dado el caso de que el gobierno se proponga cumplir su ofrecimiento, á todo trance, deberán siempre trascurrir diez años para reintegrarse la suma adelantada, toda vez que según el artículo 11 de la ley, las láminas que se entreguen á los contribuyentes, se admitirán solo el 10 por 100 del cupo que á cada uno le corresponde.

Y no son estos los únicos inconvenientes que lleva consigo ese empréstito, cuyo solo anuncio ha hecho estremecer á España entera. Al llevarse á la práctica la exacción de 700 millones, han de establecerse diferencias irritantes, y quella justicia no debe consentir, como lo demuestra la odiosa desigualdad con que se ha empezado á realizar los cupos de ese impuesto, en distintas provincias.

Verdad es que el gobierno hizo un repartimiento proporcional al cupo que cada una de esas provincias venía pagando por contribución directa, saliendo gravado cada contribuyente con el 107'35 por 100 de cuota que satisfacía al Tesoro. Despues se procedió á hacer una nueva distribución, de la cual ha de salir gravada con el 142'744 por 100, pero á pesar de que estas operaciones practicadas por el gobierno tienen indudablemente por objeto el que no se restablezca desigualdad alguna en el tipo que han de pagar los contribuyentes, sin que se alcance la razón de ello, re-

sta el reparto al 140'30 por 100 de las cuotas; lo cual equivale á privar á un gran número de contribuyentes de su propiedad, si han de satisfacer lo que les corresponde, pues muchos de ellos carecen en absoluto de la cantidad necesaria para pagar lo que va á exigirseles por fuerza, puesto que les ha sido materialmente imposible ofrecerlo de grado.

Escusado es, Exmo. Sr., enumerar la serie de disgustos y de desdichas que semejante exacción ha de ocasionar. Los que suscriben tienen el honor de repetir que se hallan prontos á hacer todos los sacrificios que estén al alcance de sus fuerzas, para atender á las inmensas atenciones que pesan sobre el gobierno; pero al propio tiempo se ven en el doloroso trance de manifestar que no todos podrán cumplir lo que hoy se exige de ellos, no por falta de voluntad, sino por falta absoluta de medios.

Y en tal concepto, á V. E.

Suplican: Que pesando las razones expuestas en la balanza de la justicia; y teniendo en cuenta lo que á la equidad se debe; considerando que no es rebeldía la imposibilidad de obedecer lo mandado; y usando de las omnimas facultades de que se halla revestido, procure, por los medios que le sugiera su criterio superior, salvar la propiedad y la industria de nuestra patria de la inminente ruina que las amenaza, si se pretende llevar á cabo la exacción de ese impuesto, que no se hará efectivo en su totalidad, no porque los contribuyentes pretendan rebelarse contra lo que de ellos se exige, sino porque les será materialmente imposible verificar el pago de cantidades que no poseen.

Alicante 5 Noviembre 1873.
(Siguen las firmas). — Exmo. señor presidente del Poder ejecutivo.

Hemos tenido ocasión de ver la hoja que los despechados de Crevillente han publicado en forma de periódico, con el título de *El Crevillentino*; es lástima que no admitan suscripciones á su famosa elucubración, porque el número primero demuestra la odiosa desigualdad con que se ha empezado á realizar los cupos de ese impuesto, en distintas provincias.

No hemos de marchar nuestra pluma en la asquerosa baba del enojo que demuestran sus autores, porque *EL CONSTITUCIONAL* es amigo de los dignos concejales que hoy forman el ayuntamiento de Crevillente. Por otra parte, no tenemos mision de sincerar á aquellos señores de las calumnias y groseras imputaciones que les dirigen los egresios Janot, Ignacio Pastor, Carlos Capdepon, Francisco Alfonso, Salvador Ramos, José Candela, Vicente Mas y Antonio Sanchez. Estos apreciables señores son todos personas respetabilísimas, de limpia historia política, de arraigo, de valor y de influencia en Crevillente, y

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

117

singularmente agravada por la conducta del mariscal, una vez informado de la marcha del mariscal Mac-Mahon.

El mariscal tuvo, en efecto, conocimiento de ese movimiento, sin embargo, no se movió y nada hizo con objeto de disminuir el grave peligro á que se exponia en su lugarteniente para venir á auxiliarle.

Llegada el 23 á Metz de un despacho anunciando la marcha del ejército de Chalons.

Numerosos emissarios habían sido enviados á Metz con objeto de notificar la situación al mariscal Bazaine. La emperatriz, el ministro de la Guerra, los habían hecho salir. Se habían enviado también otros para diferentes puntos de la línea de Ardenas por el general Dejean, por el intendente general Wolff, por el intendente Preval, por el comandante Magnan y por el capitán de estado mayor Vosseur.

La instrucción hace constar que un emissario llegó al cuartel general en la tarde del 23. Hé aquí los términos en que se ha expresado el coronel Lewal en su declaración:

“En la tarde del 23, á eso de las dos ó las tres, un emissario nos remitió un despacho, liado en forma de cigarro, el que llevé inmediatamente, según costumbre, al mariscal Bazaine. Le pregunté si había algo que enviar por el correo, y me contestó que no, y que no dejase marchar al que lo había traído. Saludé para retirarme, cuando el mariscal me dijo: ‘Espe-

ra sin descubrir á París. Si pensais de otra manera, hacedme saber.’

El mariscal ha vuelto con empeño diferentes veces sobre este aserto. Nosotros le encontramos en su obra *El ejército del Rhin*. Ha repetido lo mismo en su declaración ante el consejo investigador, en su memoria justificativa, y en fin, en su interrogatorio.

El señor capitán de Mornay-Soult, su oficial de órdenes ha venido á confirmar lo dicho por el mariscal. Este escribió en el mismo sentido al mariscal Baragley-d'Hilliers, declaró ante el consejo investigador y despues ante el fiscal. Entró en detalles los mas circunstanciados; el despacho recibido el 22 ó 23 es sin duda el del 19 del mariscal Mac-Mahon, y no puede ser ningún otro. Afirmó, en efecto, que esta es la primera comunicación llegada por emissario desde la ruptura del telégrafo que hasta entonces no se había recibido ninguna.

Se concibe el interés del mariscal en presentar una explicación capaz de destruir los testimonios tan concluyentes de M. M. Lewal y d'Andlau; pero esta explicación establecida con tanto cuidado viene á ser controvertida por entero por un hecho material.

El despacho del mariscal Mac-Mahon del 19, no fué llevado el 22 ó 23; fué remitido el 20 á la estación telegráfica por el guarda-bosque Dechu, y transmitido inmediatamente al mariscal por M. de la Vasselois, director del telégrafo. Es mas, el mariscal ha escrito por su propia mano, en el original enviado por el director del telégrafo, la minuta de su respuesta,

que a producir grandeza en aquél pueblo.

Pobres hombres! ¿Quién ha de hacer caso de sus palabras? Cada uno de por sí y todos juntos tienen tanto por qué callar, que no es esfuerzo que recurran á la calumnia y á las falsas imputaciones, para ver si desacreditan á los demás, á fin de hacerse aceptables en la sociedad en que viven.

En lo que se refiere á *El Constitucional*, nada debemos decir. Su digno director ausente hoy de esta capital, esa persona que merece la estimación de sus conciudadanos, ha sido siempre y es hoy respetado y querido de sus amigos políticos, y de sus adversarios y nadie han de poder las reticencias indignas, las suposiciones infundadas, las falsas y calumniosas palabras de tan desautorizados señores; por eso nosotros las relegamos al desprecio; pero no podemos menos de negar que el Sr. Bas haya tenido parte en la designación de las personas que hoy se hallan al frente del Ayuntamiento de Crevillente, las cuales se han recomendado al Sr. Gobernador por su respetabilidad, por su arraigo y porque han condonado siempre los *negocios* de dudosa justicia y rectitud que han patrocinado algunos de los que suscriben las cartas que reproduce *El Crevillentino*.

Discusiones y cuestiones, ni se mantienen ni se aceptan con cierta clase de gentes que solo viven de miserias y de calumnias.

La llegada á nuestra bahía de la fragata *Almansa*, que tuvo lugar el lunes último, ha causado en esta capital bastante inquietud, pues trajo á bordo algunos enfermos de viruelas, que fueron trasladados al vapor *Remolcador* que se halla anclado en el puerto.

De desechar es que estos enfermos sean trasladados á la mayor brevedad posible al lazareto de Mahón en donde hallarían mas eficaz asistencia facultativa, librando al propio tiempo á Alicante del peligro que existe de que se desarrolle en esta población, tan propensa á adquirir las enfermedades contagiosas, esa dolencia que está haciendo estragos en algunas capitales de España.

La junta consultiva de minas ha desestimado la solicitud de los señores Janot y compañeros, en la ya célebre cuestión de la mina *San José y María* de Crevillente, cuyas aguas han iluminado á costa de los que hoy se hallan en posesión de ellas, y cuya propiedad disputaban aquellos señores, después de hallarse borrados de la sociedad, por no pagar los gastos que su exploración requería.

El recurso de alzada viene á esterilizar los esfuerzos, las gestiones de todo género y las múltiples transacciones y concesiones hechas por los interesados, para recojer el fruto del trabajo y la constancia de otros.

Ayer mañana ancló en nuestro puerto el vapor-correo de la escuadra italiana *Anfion*, al mando de su comandante Sr. Carlos Damazoglio, y salió por la tarde con rumbo á Levante.

También llegó ayer mañana el vapor *Colon*, de nuestra escuadra.

El coronel D. Pascual Sanjuán, comandante militar de Alcoy, que tan relevantes servicios está prestando en aquella ciudad á la causa del orden, llegó á esta capital el lunes, y saldrá muy pronto para Alcoy, en donde su presencia es tan necesaria.

En el Boletín Oficial del domingo último se publicó la siguiente circular recomendando la «Cartilla popular», escrita por nuestro amigo D. Máximo Herrero, que en efecto es una obra de gran utilidad, tanto por su objeto, como por la claridad con que se ocupa de la materia á que está consagrada.

Examinado el libro escrito por don Máximo Herrero, titulado «Cartilla popular del sistema métrico decimal», el que por la sencillez de su método y fácil comprensión puede colocarse al alcance de todas las inteligencias, se recomienda á Vd. su adquisición, á fin de que pueda propagarse la enseñanza del sistema métrico decimal en esa localidad, por ser un poderoso medio para que sus administradores cumplieren con lo dis-

de pesos y medidas.

Igual recomendación se hace á los señores profesores de las escuelas de primera enseñanza, los que si después de examinarlo lo encuentran conveniente, lo adoptarán, facilitando con esto notablemente la comprensión de tan útiles y indispensables conocimientos.

Alicante 5 de Diciembre de 1873.—El gobernador, Norberto Piñango.—Señor alcalde de...

Seguimos indicaba el telégrafo que publicamos ayer, el lunes por la tarde ocurrió en Torrejón de Ardoz una colisión entre el pueblo y la guardia civil, de la cual resultaron dos guardias y un paisano heridos. De Alcalá había salido fuerza de la guardia civil para dicho pueblo, pero cuando llegaron, ya todo estaba terminado.

No conocemos más detalles.

En Madrid se aseguraba el lunes por la noche, por algunos importantes ministeriales, que el señor Castelar había dado seguridades de que el gobierno se presentaría á las Cortes el 2 de enero, todo como se halla constituido.

La Opinión Pública, diario de San Remo, pueblo situado no lejos de Niza, dice así:

«El príncipe Amadeo de Saboya, acompañado de sus ayudantes el marqués de Dragonetti y el conde Restauri, llegaron aquí en la tarde del 26 en el más riguroso incógnito. Se cree que S. A. R. ha venido con la intención de explorar la localidad y cerciorarse si habrá una residencia conveniente para la princesa María Victoria, obligada por su delicada salud á permanecer en un clima templado.

El general Lopez Dominguez ha sido nombrado general en jefe del ejército que sitúa á Cartagena. Reemplazóle en Burgos el general Primo de Rivera. Así se ha acordado en el Consejo de ministros celebrado hoy, que empezó á las once.

Para el nombramiento del general Lopez Dominguez, además de sus distinguidas circunstancias personales, se han tenido en cuenta su calidad de artillero distinguido y la circunstancia de haber asistido al sitio de Sebastopol, en representación del ejército español.

Insistiendo en que la crisis no ha sido del todo conjurada, dice nuestro apreciable colega *El Gobierno*:

«Las causas que inducen al ministro de la Gobernación á perseverar en su retirada, estriban en que no acepta el plazo de diez días, que á mas de los plazos legales, aconseja la comisión permanente para que se hagan las elecciones parciales. Hay empeño manifestado por parte del centro, de la izquierda y de la mayoría de la mesa, que las elecciones comienzan á mediados de enero, esto es, cuando ya el Sr. Castelar se halle de cuerpo presente, que es á lo que se aspira.

Para que no alegue ignorancia el Sr. Castelar de lo que pueda ocurrir el momento menos pensado, y para que también vea el Sr. Salmerón el estado de ánimo en que están los intransigentes, bueno será copiar para ellos estas líneas que encontramos en un colega:

«Uno y otro dia habremos de repetir que el incendio federal no está aun bien apagado. Según dicen de San Fernando, han vuelto á abrirse los clubs intransigentes, y se ven en aquella ciudad muchos de los que ayudaron á perturbarla en los últimos sucesos.

También escriben del Ferrol que los cantones tienen fijas sus miradas en aquel arsenal, y que trabajan para promover desórdenes.

En Vigo y en algunas otras poblaciones importantes de Galicia reina también agitación. Por último, según un periódico de Reus, han llegado á Tarragona y otros puntos de la provincia algunos comisionados de los separatistas de Cartagena en busca de apoyo para la tan anatematizada causa que defienden.

En otras varias partes, Madrid inclusive, se notan cada dia síntomas mas elocuentes de las esperanzas que abrigan los federales mas exaltados.

Ocupándose de la actitud de la prensa alfonsina, dice nuestro colega *La Iberia* en su número del martes:

«No deja de ser altamente significativa la actitud en estos días de la prensa alfonsina.

—*Continuación de las Peticiones de los Pobres. Alicante.*

hacer el gobierno y que recaigan en hombres de otro partido que no sea el republicano, con lo cual se muestra el colegio celoso protector de los federales.

El Tiempo da la voz de alerta á los diputados de la Asamblea, y les escribe que desconfien del Sr. Castelar, aconsejándoles al propio tiempo que vuelvan los ojos al *mayorista* Pi, a quien tanto debe la patria.

El Eco de España, espontáneamente secundado por *El Diario Español*, dirigen sus acerados dardos al partido constitucional y pretenden abrir los ojos al Sr. Castelar, que á su juicio no comprende el valor de nuestro leal apoyo, é ignora que nuestra ambición no es otra que matar el gobierno la federal y todo cuanto se ha venido haciendo desde el 11 de Febrero último.

Esta generosa oficiosidad tiene un móvil que se adivina desde luego. Todo su afán consiste en hacer creer que el dictador se ha pasado con armas y bagajes á nuestro campo, y que en su consecuencia corre grave riesgo la vida de la república.

Quién habrá de decir á los federales que así se interesaran por su suerte los defensores de la restauración borbónica? Ya lo saben, pues, los sostenedores intransigentes de la pureza de la doctrina republicana: Castelar es un reactionario, un apóstata, un renegado á quien deben despojar de toda autoridad, para entregar tan sagrado depósito al patriota, al liberal, al revolucionario Pi Margall.

Una vez hecho esto, la patria se habrá salvado, se consolidará fuerte e indestructible la república, y el famoso traductor de Proudhon contará con el apoyo sincero, leal y desinteresado de los alfonsinos.

En cuanto á éstos.... ¡ah! ¡en qué error más grande se encuentran cuando creen que detrás de la república del hombre de hielo pudiera la reacción tomar otra forma que la del absolutismo carlista!...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE *EL CONSTITUCIONAL*.

Madrid 9 diciembre 1873.

Muy señor mío: La política sigue con sus veleidades, y Castelar queriendo ser un *maquiavelo*. Acordado el nombramiento del general Zavala para el mando del ejército que sitúa á Cartagena, el presidente del Poder ejecutivo lo recibió perfectamente ayer; pero el señor Sanchez Bregua ha sido el encargado de demostrar á aquel digno general que su nombramiento no ha obedecido mas que á móviles políticos, pues le ha negado los medios que pedía para terminar aquella lucha fratricida.

El cerco no es eficaz, las fuerzas escasas, las baterías están aun á gran distancia de los fuertes, y Cartagena no piensa en rendirse. Solo faltaba á este cuadro desconsolador, el haber mandado que la escuadra rompa el fuego contra la plaza, poniendo á tiro, y haciéndole así posible la pérdida de alguno de nuestros buques, sin que su cooperación sirva de gran cosa para la rendición de la cantonal ciudad de los federales puros.

En Barcelona, Vigo, la Coruña y el Ferrol hay agitación, por haber llegado la noticia de que el Sr. Pi y Margall iba á entrar en el poder. Si el solo anuncio de que sea gobierno produce este efecto, ¿qué sucederá mañana cuando de nuevo se constituya el *hombre de hielo* en ministro de la Gobernación?

Se dice que el general Lopez Dominguez irá á Cartagena; pero yo lo dudo, porque es indudable que allí no se enviarán generales de ese temple. Para sustituir al Sr. Lopez Dominguez se indica al general Primo de Rivera.

Esta noche debe celebrar una reunión el Sr. Salmerón con los Sres. Castelar y Maisonneuve; de ella se espera la solución de la crisis.

El correo va á salir. Suyo

El Correspondal.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Con una numerosa concurrencia y con un éxito satisfactorio, se puso anoche en escena el drama de espectáculo, *Los Perros del Monte de San Bernardo*, estrenándose algunas decoraciones que producían buen efecto, pintadas por el conocido artista señor Reyes.

Sin comentarios.—Según dice *La Correspondencia*, en Málaga ya han muerto de miseria un capitán y una pensionista del Monte-Pío, víctimas del estado de abandono en que se hallan las clases pasivas de aquella localidad.

Aquí, sino ha ocurrido una catástrofe parecida hasta ahora, sucederá al cabo, si continúa el gobierno desatendiendo con tanta insistencia á esta clase, que tiene el mismo derecho que la de Madrid para cobrar con la regularidad que en la ex-corte. En Sevilla se han dado recientemente dos pagas, en Jaén una y en la Coruña otra; con la particularidad de ser la del mes de Noviembre última. ¿Qué significa, pues, la postergación en que se encuentran las de esta provincia,

de pesetas y medidas.

No lo entendemos.

En cambio ya se está repartiendo á domicilio la invitación para el pago del préstamo forzoso de 700 millones, y muy en breve también deberá empezar la recaudación de lo que corresponde á los inquilinos por puertas y ventanas, con las demás gabelas que nos ha proporcionado la baratísima situación actual, que Dios conserva muchos años cien millones de leguas de nosotros; al menos mientras el país no adquiera mejores hábitos republicanos.

Buena ocasión.—En el acreditado establecimiento de los Sres. Guillen Lopez hermanos, se ha recibido un abundantísimo surtido de paraguas de seda y algodón, á precios muy arreglados.

También hay un excelente depósito de perfumería superflua y esquisita, procedente de las fábricas más acreditadas del país y del extranjero.

El agrado y complacencia con que se sirve al público, y muy especialmente á los amigos y constantes favorecedores de este reputado establecimiento, le hacen en extremo recomendable y acreedor á la inmensa concurrencia que diariamente lo visita y se surte de los objetos que necesita.

A comprar.—El conocido fabricante de dulces y turron de Jijona, José Antonio Rovira, que en los años anteriores tenía establecido su puesto de venta en casa de los Sres. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, se ha trasladado al núm. 23 de la misma calle, ofreciendo un magnífico y variado surtido á sus numerosos favorecedores.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Angeles, de 88 ts., p. R. Cerdá, de Santapola, en 1 dia, con 100 pipas vacias á D. G. Carratalá 6 hijos.

Pol. gol. San Francisco, de 78 ts., capitán Miguel Zaragoza, de Gijón, en 16 días, con 87.558 ks. carbon á D. G. Carratalá 6 hijos.

Del extranjero.

Goleta Valenciana, de 75 ts., c. Vicente Martí, de Niza, en 8 días, con las trece.

Vapor inglés Tom Pyman, de 507 ts., c. Tordison, de Cardiff, en 10 días, con 1.022.105 ks. carbon á la orden.

DESPACHADOS.

Laud Almas, de 41 ts. p. A. Palau, para Rosas, con 34.000 kls. trigo y 6.600 id. cebada.

Laud Bienvenida, de 45 ts., p. L. Cocher, para Arenys, con 25.200 kls. trigo, 3.000 id. salvado y 4 pipas y media de vino.

Pol. italiana Michelino, de 263 ts., c. M. Spampisalo, para Cetona, con 2.221 paquetes filete y 315 pipas de vino.

Laud Mariano, de 75 ts., p. J. Sala, para Rosas y Cetona, con 370 paquetes de filete de esparto y 108 pipas de vino.

Balandra San Antonio, de 13 ts., patron F. Moll, para Denia, con 9.800 ks. trigo, 4 tercios, 1 casco sardina y ocho fardos bacalao.

Balandra San Antonio, de 58 ts., patron G. Zaragoza, para Barcelona, con 1.000 sacos de trigo.

Vapor francés Louise et Marie, de 163 ts., c. P. Gazan, para Marsella, con 1.500 c. naranjas y otros efectos.

Vapor Joveilano, de 200 ts., c. J. Bengoechea, para Barcelona, con 1.000 sacos harina, 380 c. limones y otros efectos.

Palebot San Salvador, de 96 ts., patron M. Alvado, para Barcelona.

Balandra Preciosa, de 75 ts., p. F. Ferrer, para Barcelona.

Laud Angel de la Guardia, de 42 ts., p. J. Alemany, para Barcelona.

Laud Leonor, de 39 ts., p. J. J. Abadal, para Arenys.

Laud San José, de 60 ts., p. G. Soler, para La Escala.

Jabédro Esperanza, de 32 ts., p. M. Landino, para Mahón.

SECCION LOCAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Alicante.

La Dirección general de Contribuciones y Rentas, con fecha 2 del actual, participa á esta Administración económica, que según los convenios celebrados con las naciones extranjeras, los

presuntos, á contribuir al préstamo nacional de 175.000.000 de pesetas por la propiedad inmuebles que posean, ni por las industrias que ejerzan los que residen en España.

Lo que esta dependencia hace público para conocimiento de los interesados, esperando que los mismos presentarán en esta oficina provincial los documentos que acrediten su nacionalidad, para que puedan ser dados de baja en el expediente.

Alicante 10 Diciembre 1873.—El Jefe económico, Tomás España.

Alcaldía popular de Alicante.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del 9 del corriente, el proyecto de presupuesto adicional de 1872 á 1873, en cumplimiento de lo que dispone el art. 139 de la ley municipal vigente, queda expuesto

